

Decreto No. 624, que nombra al Doctor Buenaventura Báez Ledesma Embajador en disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 8843 del 21 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 624

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Buenaventura Báez Ledesma queda nombrado Embajador en disponibilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 625, que nombra al Doctor Máximo Sánchez Fernández Cónsul de la República en Nápoles Italia.

(G. O. No. 8843 del 21 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 625

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Máximo Sánchez Fernández queda nombrado Cónsul de la República en Nápoles, Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

---

Decreto No. 626, que nombra a los señores Doctora Enriqueta Van der Linder Secretaria de 1ra. Clase de la División para Asuntos de la ONU, la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Pablo Juan Brugal Muñoz, Embajador adscrito y al Lic. Gilberto Fiallo R. Embajador del Departamento Consular de la misma Secretaría de Estado, respectivamente.

(G. O. No. 8843 del 21 de Marzo de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 626

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La doctora Enriqueta Van der Linder queda nombrada Secretaria de 1ra. Clase de la División para Asuntos de la ONU, la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Fabio Herrera Roa.